

ANÁLISIS DE LA INFLUENCIA DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONOMICOS EN LA TASA DE TEMPORALIDAD ESPAÑOLA

¿Qué sectores pueden determinar la temporalidad?

SILVIA FRANCO ANAYA

ANDREA LOIS MADERA

RESUMEN

En el siguiente documento analizamos la temporalidad y sus posibles determinantes en relación con la estructura económica de cada Comunidad Autónoma. Para ello realizamos un análisis descriptivo donde obtenemos que el peso del sector público determina al menos significativamente la tasa de temporalidad de cada territorio.

Debido a este resultado pasamos a analizar el sector privado dividiéndolo en cuatro sectores (agricultura, construcción, industria y servicios), con dos modelos econométricos obtenemos que la tasa de temporalidad total se ve determinada por la tasa de temporalidad en la industria y en la agricultura.

En el siguiente modelo econométrico la tasa de temporalidad se ve definida por la tasa de ocupación de la agricultura que es el único sector cuya tasa de ocupación resulta explicativa a la hora de determinar la tasa de temporalidad total.

Con estos resultados proponemos una serie de políticas económicas en aras a disminuir la temporalidad elevada en España.

1. INTRODUCCIÓN

La temporalidad en España representa un problema de interés general debido a su persistencia y a su influencia en el conjunto de la Economía.

No solo influye directamente en el desempleo y en su estructura sino también en otras variables como la productividad o el crecimiento económico, es por esto que las reformas laborales cada vez se centran más en la temporalidad estructural.

Ya desde la década de los años noventa han sido un problema las altas tasas de temporalidad en España; siendo un problema no comparable con el resto de países de su entorno. Hay diferentes visiones del estado de la cuestión, aunque todas ellas acaban encauzando en el mismo punto. Según acredita un estudio del Banco de España, España sigue teniendo la mayor tasa de temporalidad de todos los países de la UE, aun pasados ya cinco años del comienzo de la recuperación económica. (Antonio Maqueda, 2019c). España encalla en un mercado laboral plagado de temporalidad. También algunos artículos que encontramos sobre este tema han llegado a decir que el conjunto de reformas laborales que se están llevando a cabo para intentar paliar este problema son una clara degradación de los trabajadores y de la sociedad en general en nuestro país. (Campos, R. L., & Hernández, A. G. (2018)). Otras instituciones, como es la OIT (La Organización Internacional del Trabajo) advierten sobre que estas altas tasas de temporalidad pueden llegar a afectar a la sociedad de una manera bastante preocupante, ya que empobrecen mucho a la sociedad. Según la OIT, el principal problema es que ese empleo temporal es un empleo no deseado, es decir, que se trata de gente contratada con este tipo de contratos que desearían estar trabajando a tiempo completo, no afectaría tanto al empobrecimiento de la sociedad si fuera gente empleada que si desea trabajar solo esas horas. (RTVE.es. (2019)) (El Economista, EFE.2019).

Con el objetivo de flexibilizar el mercado laboral y por tanto facilitar la entrada y la salida del mismo se han llevado a cabo numerosas políticas que han aumentado la temporalidad a cambio de disminuir el desempleo. Existe un gran debate en torno a la eficacia de estas políticas y nuestro objetivo es centrarse en el ámbito español para así clarificar la cuestión de la conveniencia de estas políticas para suavizar los ciclos económicos y su impacto en el mercado laboral.

En España la tasa de temporalidad casi dobla los estándares Europeos, siendo 26,4 en el segundo trimestre de 2019 y en Europa 14.2 según datos de un estudio de la fundación BBVA y el instituto valenciano de investigaciones económicas. Esta marcada diferencia tiene un carácter estructural, dado que en los informes PERSPECTIVAS DEL EMPLEO de la OCDE 1991 Y 1993 encontramos que la diferencia en cuanto a temporalidad entre España y los países Europeos ha sido notoria desde los años 90, donde España supera el 30% mientras que la mayoría de los países apenas llegan al 10 %; así mismo en épocas expansivas cuando se supone que la temporalidad debe reducirse en España se mantiene o incluso aumenta sobre los asalariados.(Cachón Rodríguez,s.f.)

El objetivo de este informe es determinar qué factores tienen mayor incidencia en la tasa de temporalidad, para ello nos centraremos en las diferencias entre las tasas de temporalidad del sector público y privado, intentando determinar cual establece una mayor correlación con la determinación de la tasas de temporalidad.

Una vez determinada la influencia del sector económico en la temporalidad podremos establecer qué tipo de políticas económicas serían más efectivas para reducir este acuciante problema del mercado laboral español.

Para todo el análisis consideraremos que existe una tasa de temporalidad alta cuando los valores sean superiores al 15 %, para esta determinación hemos tenido en cuenta la media de la tasa de temporalidad a nivel Europeo y la variación temporal en la tasa de temporalidad Española.

La estructura del informe es la siguiente, tras establecer en la **introducción** los objetivos y el planteamiento del trabajo y en **la revisión de la literatura** los antecedentes y estudios previos del problema procedemos a realizar primeramente un **análisis descriptivo** que examine la capacidad de determinación que tiene el peso del sector público en la tasa de temporalidad, esto se realiza mediante una comparación de mapas que recogen las tasas de temporalidad tanto generales como del sector público en cada comunidad autónoma en relación con el peso del sector en cuestión

Teniendo en cuenta el resultado obtenido analizamos mediante **un análisis econométrico** la influencia de los diferentes sectores económicos (aislando el público previamente analizado pero que incluimos en cierto modo en el servicios dado que la

mayor parte del sector público pertenece a este y por tanto podemos incluirlo en su representatividad) en la determinación de la tasa de temporalidad.

Posteriormente establecemos los resultados generales e interpretamos los resultados obtenidos en ambos modelos, continuamos estableciendo resultados y las posibilidades en política económica. Para finalizar proponemos una línea de investigación y establecemos las debilidades que a nuestro juicio tiene el modelo.

2. REVISIÓN DE LA LITERATURA.

La temporalidad ha pasado a sustituir a la elevada tasa de desempleo como principal factor preocupante del mercado laboral español, analizar las causas y consecuencias de la misma, su distribución geográfica o su impacto en la crisis económica ha eclipsado la temática del mercado laboral en los artículos académicos.

Tanto es así que encontramos análisis que establecen relación entre formación y temporalidad, (Caparrós Ruiz, A., Navarro Gómez, M. L., & Rueda Narváez, M. F. (2004). Efectos de la temporalidad sobre la formación recibida durante el empleo.), que analizan la incidencia del género sobre la temporalidad de los asalariados (Dolado, J. J., & Felgueroso, F. (2007). Diferencias de género y temporalidad: El caso de los profesionales superiores en el sector sanitario en España.) que estudian sus consecuencias en las desigualdades y el empobrecimiento (Aragón, J., Cruces, J., De la Fuente, L., Martínez, A., & Otaegui, A. (2012). Trabajadores pobres y empobrecimiento en España. Editoriala Editorial, 119.).

También encontramos artículos que relacionan directamente la incidencia de la temporalidad sobre el sector juvenil español (Mucientes Sisto, T. (2019). La temporalidad del empleo juvenil en España. Análisis empírico utilizando una regresión logística binaria)

El estudio de las políticas o reformas necesarias dada la situación del mercado laboral y la creciente incidencia de la temporalidad en el mismo también ocupa gran parte de la temática académica, artículos como Serrano, C. G. (2011). Déjà vu? Crisis de empleo y reformas laborales en España. *Revista de Economía Aplicada*, 19(56), 149-177. Establecen la correlación entre las políticas laborales llevadas a cabo tras las crisis y su influencia en el mercado laboral, esto también se analiza en Ortiz García, P. (2013).

Cambios en la legislación laboral y contratación temporal en España. Cuadernos de Relaciones Laborales, Vol. 31, Núm. 1 2013. Poniendo el foco en la evolución de las políticas llevadas a cabo en las sucesivas crisis españolas

Otros artículos establecen que la flexibilidad que acompaña las políticas laborales propician una relación estrecha entre la temporalidad y los ciclos económicos, aumentando la sensibilidad del mercado laboral a las crisis económicas (Pérez, S. T. LA FLEXIBILIDAD EN EL MERCADO DE TRABAJO ESPAÑOL: UN ESTUDIO SOBRE LAS CAUSAS DE LA TEMPORALIDAD Y EL MARCADO CARÁCTER PROCÍCLICO DEL EMPLEO)

En cuanto a las consecuencias, diferentes artículos se centran en las incidencias a nivel salarial como Ruiz, A. C., & Gómez, L. N. CAUSAS DE LA TEMPORALIDAD: ¿EXISTEN DIFERENCIAS SALARIALES?

En la línea de estudios como Motellón, E. (2007). La distribución regional de la temporalidad en España. Análisis de sus determinantes. *Documents de Treball (IREA)*, 19(1), se estudia la relación entre la temporalidad y la situación geográfica.

Nuestro estudio se centra en la determinación de la relación existente entre la pertenencia a un determinado sector económico y la incidencia que esto puede tener en la temporalidad laboral, dado que es un franja de la literatura académica poco estudiada y que puede arrojar resultados claros sobre la dirección de las políticas económicas encaminadas a reducir la tasa de temporalidad.

3. METODOLOGÍA

El análisis que este informe comprende se divide en dos partes, por un lado y mediante un análisis descriptivo analizaremos la relación existente entre el empleo que proporciona el sector público y su influencia en la tasa de temporalidad española. Así mismo y mediante la elaboración de tres mapas hemos identificado en qué comunidades autónomas esta relación es más estrecha y si esta relación tiene capacidad explicativa para determinar la tasa de temporalidad

Por otra parte hemos elaborado dos modelos econométricos para establecer la relación entre el sector privado, específicamente la industria, la agricultura, los servicios y la construcción y la tasa de temporalidad, teniendo en cuenta en un primer momento la

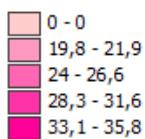
temporalidad de cada sector como factor determinante de la temporalidad total y posteriormente la tasa de ocupación de cada sector.

Una vez analizado la importancia relativa de todos los sectores en la determinación de la tasa de temporalidad hemos establecido una línea clara de actuación así como ciertas conclusiones, causas y posibles políticas económicas encaminadas a reducir esta elevada tasa de temporalidad.

4. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

En este primer análisis vamos a relacionar la temporalidad de cada Comunidad Autónoma con el peso que el sector público pueda tener en cada una de ellas. Como primer paso observamos cuales son las Comunidades Autónomas que mayor tasa de temporalidad tienen en general.

TASA DE TEMPORALIDAD EN 2018



ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INE

Encontramos que las comunidades que mayor tasa de temporalidad tienen se encuentran en el sur de la península dado que Andalucía es la comunidad que muestra una temporalidad más elevada.

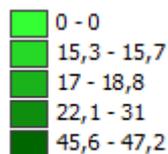
Cataluña y Madrid son las comunidades que menos temporalidad tienen con un porcentaje situado en torno al 20% y comunidades como Asturias, Aragón y Extremadura cuya tasa de temporalidad se sitúa alrededor del 25% así como Castilla y León y en general el norte de la península que se encuentra con estos valores relativamente más moderados.

Con el objetivo de determinar la influencia del sector público en la tasa de temporalidad por cada Comunidad Autónoma vamos a analizar los datos de temporalidad segregando los datos primero entre el porcentaje perteneciente al sector público y luego la tasa de temporalidad del sector privado.

De esta forma podemos relacionar las CCAA con mayor tasa de temporalidad con las CCAA que tienen un mayor peso del sector público y así estudiar si existe relación.

En el siguiente mapa podemos ver el porcentaje de asalariados que se debe a cada Comunidad Autónoma perteneciente al sector público, de este modo podremos comprobar el peso del sector público en cada Comunidad.

PESO DEL SECTOR PÚBLICO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2018



ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INE

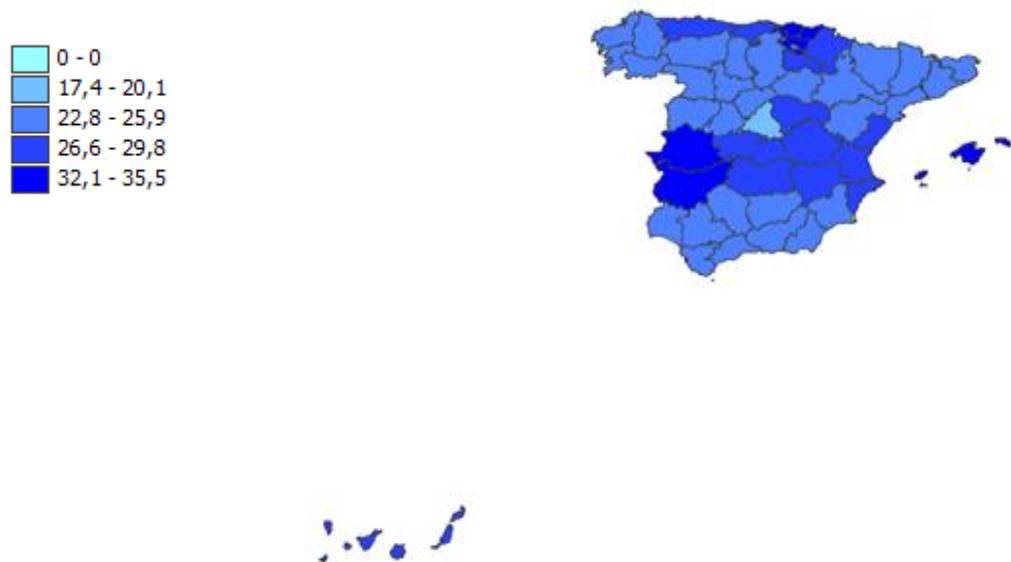
Vamos a considerar que un peso del sector público pequeño es inferior al 20% dado la expansión del estado de bienestar que establece un Estado con capacidad en la economía.

Tenemos un peso del sector público más o menos homogéneo en todo el territorio Español pero destacan las comunidades donde el peso es solo del 15% como Cataluña y en las Islas Baleares.

Si bien es cierto que el peso del sector público es importante y sería lógico pensar que debido a su importancia puede tener representatividad en la determinación de la tasa de la temporalidad debemos tener en cuenta que existe un porcentaje muy superior del sector privado y que por tanto conviene analizar.

Una vez establecido el peso del sector público analizamos la tasa de temporalidad en los empleos públicos de cada CCAA.

TEMPORALIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO EN 2018



ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INE

Como podemos observar en la distribución de la temporalidad, obtenemos que comunidades como Extremadura, Baleares, País Vasco y Canarias tienen las tasas de temporalidad más elevadas, con un porcentaje superior al 30%. Seguidamente encontramos comunidades como Murcia, Valencia, Asturias, Cantabria, Navarra, La

Rioja o Castilla La Mancha con temporalidad inferior al 30% pero superior al 26,5% que ya consideramos una tasa de temporalidad elevada.

Madrid cuenta con una temporalidad mínima en el sector público, y el resto de la península se encuentra con valores comprendidos entre 22% y 25%.

En general estos valores muestran la misma tendencia que la distribución de la temporalidad en general por lo que no podemos establecer ninguna causalidad directa entre la temporalidad y el peso del sector público.

Conclusiones del modelo descriptivo

Encontramos un sector público relativamente determinante en la situación laboral española pero en su distribución de la temporalidad encontramos el mismo patrón que él la temporalidad total, esto quiero decir que el sector público refleja la misma cantidad de temporalidad que el mercado laboral español y que, por tanto, solo es un reflejo del mismo. El sector público no determina por sí mismo una mayor tasa de temporalidad, sino que mantiene la tasa temporal media de todos los sectores.

El análisis descriptivo nos muestra que, si bien debido al peso del sector público y a que la distribución de la temporalidad en el mismo, tiene la misma distribución general que la temporalidad total es posible que el sector público pueda determinar en cierta medida la tasa de temporalidad pero por estos mismos motivos sus efectos en comparación con los derivados de otros sectores, para este informe son despreciables. Esto es así porque una política aplicada a este sector no tendría la influencia requerida para recomendarla a la autoridad política.

Dado que tenemos un peso del sector público bastante importante en la distribución laboral y su distribución de la temporalidad se asemeja a la distribución de la temporalidad total ponemos el foco en el sector industrial y el primario para determinar la temporalidad ya que la mayoría del sector público se encuadra dentro del sector servicios.

5. MODELO ECONÓMICO

Vamos a analizar por tanto, la capacidad del sector privado para determinar la temporalidad mediante un modelo lineal econométrico. Para ello y mediante los datos

obtenidos del INE del año 2018 de cada Comunidad Autónoma en relación al peso de cada sector medido en tasa de ocupación por sector y en relación a la tasa de temporalidad realizamos dos modelos econométricos detallados a continuación.

De esta forma podremos analizar si dado que la temporalidad no se determina por el peso del sector público, podemos establecer otra influencia en el sector privado, en el que analizaremos la Construcción, la Industria, el Sector Servicios y la Agricultura

Resaltamos la construcción dentro del sector secundario debido a la importancia relativa que ha tenido y tiene en la economía española, dado su peso por sí mismo puede ser significativo.

Primero realizamos un modelo econométrico para analizar si existe relación entre la temporalidad de cada sector y la temporalidad total.

Con un modelo log-log/lineal establecemos como variable dependiente la tasa de temporalidad total y como variables independientes las tasas de temporalidad de la agricultura y la industria (en logaritmos) y las tasas de temporalidad en construcción y servicios.

El modelo que obtenemos tiene un porcentaje de explicación del modelo del 75,74%.

```
> summary(modelo05)
```

```
Call:
lm(formula = log(temporalidad) ~ log(agricultura) + log(industria) +
    (servicios) + (construccion))
```

```
Residuals:
```

```
    Min       1Q   Median       3Q      Max
-0.12344 -0.05078 -0.01940  0.06535  0.16597
```

```
Coefficients:
```

```
            Estimate Std. Error t value Pr(>|t|)
(Intercept)   3.7318044   1.1367964   3.283  0.00655 **
log(agricultura)  0.1576727   0.0581327   2.712  0.01888 *
log(industria) -0.2452421   0.1040340  -2.357  0.03623 *
servicios      0.0003642   0.0131331   0.028  0.97833
construccion  -0.0214235   0.0319281  -0.671  0.51493
```

```
---
```

```
Signif. codes:  0 '***' 0.001 '**' 0.01 '*' 0.05 '.' 0.1 ' ' 1
```

```
Residual standard error: 0.1048 on 12 degrees of freedom
Multiple R-squared:  0.818,    Adjusted R-squared:  0.7574
F-statistic: 13.49 on 4 and 12 DF,  p-value: 0.0002145
```

En este modelo obtenemos que con un 1% de significatividad un aumento de la temporalidad en la agricultura provocaría un aumento en la temporalidad total de un 15,76%, así mismo, si aumenta en un 1% de temporalidad de la industria la temporalidad total se reduce en un 24,52%.

Es decir, que tanto la temporalidad de la industria como de la agricultura son determinantes de la tasa de temporalidad total.

Realizamos un segundo modelo econométrico que relaciona el peso de cada sector público en cada comunidad medido en tasa de ocupación por sector y Comunidad Autónoma.

Este modelo se constituye con la forma log- log/lineal y establece como variable dependiente a la tasa de temporalidad total y como variables independientes la tasa de ocupación de la agricultura y de la industria (en logaritmos) y la tasa de ocupación en la construcción y el sector servicios.

El modelo obtenido tiene un porcentaje de explicación del 77,73%.

```
> modelo05 <- lm(log(temporalidad) ~ log(agricultura) + log(industria) + (servicios) + (construccion)
> summary(modelo05)
```

Call:

```
lm(formula = log(temporalidad) ~ log(agricultura) + log(industria) +
    (servicios) + (construccion))
```

Residuals:

```
    Min       1Q   Median       3Q      Max
-0.13751 -0.04978 -0.02583  0.05752  0.17871
```

Coefficients:

	Estimate	Std. Error	t value	Pr(> t)
(Intercept)	3.462536	1.412339	2.452	0.03050 *
log(agricultura)	0.186688	0.052696	3.543	0.00405 **
log(industria)	-0.236430	0.147806	-1.600	0.13567
servicios	0.002527	0.013166	0.192	0.85099
construccion	-0.011016	0.026252	-0.420	0.68217

Signif. codes: 0 '***' 0.001 '**' 0.01 '*' 0.05 '.' 0.1 ' ' 1

Residual standard error: 0.1004 on 12 degrees of freedom
Multiple R-squared: 0.833, Adjusted R-squared: 0.7773
F-statistic: 14.96 on 4 and 12 DF, p-value: 0.0001303

Obtenemos que ante un aumento en la tasa de ocupación de la agricultura de un 1% y con un nivel de significancia del 0,1% la tasa de temporalidad total aumenta un 18,67%.

En definitiva la única tasa de ocupación que tiene influencia en la determinación de la tasa de temporalidad total es la de la Agricultura, el resto de los sectores económicos no tiene capacidad explicativa en cuanto a su peso medido en tasa de ocupación en la tasa de temporalidad total de cada Comunidad Autónoma.

Conclusión del modelo econométrico

Con los resultados de ambos modelos econométricos podemos determinar que el sector que en mayor medida determina la tasa de temporalidad es la agricultura, tanto por la explicación de su tasa de temporalidad como de su tasa de ocupación.

En definitiva y como hemos desarrollado anteriormente un aumento en la tasa de temporalidad de la agricultura de un uno por ciento provoca un aumento en la tasa de temporalidad total de 15,76%. Análogamente esto quiere decir que se puede reducir la tasa de temporalidad en ese porcentaje reduciendo un uno por ciento la tasa de temporalidad en la agricultura, sobre todo en las comunidades donde este sector es predominante.

También podemos influir en la tasa de temporalidad total mediante la tasa de ocupación de la agricultura, que, consideramos es reflejo del peso económico del sector, dado que un aumento en la misma de un 1% provoca un aumento en la tasa de temporalidad total del 18,67%, y, por la misma lógica reducir la tasa de ocupación de la agricultura puede reducir la tasa de temporalidad.

Así mismo desplazar los recursos hacia la industria puede favorecer la disminución de la tasa de temporalidad total dado que tiene una relación indirecta con la misma.

6. RESULTADOS GENERALES E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Hemos obtenido mediante el análisis descriptivo un efecto despreciable del sector público en la determinación de la temporalidad de la economía española, por lo que hemos realizado un análisis econométrico del sector privado en relación con la determinación de la tasa de temporalidad total donde los resultados muestran que la

agricultura tiene capacidad explicativa sobre la tasa temporalidad mientras los demás sectores no, o esta es despreciable.

Por tanto, la agricultura en un doble sentido influye sobre la temporalidad total, mediante su propia temporalidad y mediante su peso en cada territorio.

En cierto modo, esto es relativamente el resultado esperado dado que la agricultura al ser una actividad estacional es lógico que requiera de mayor trabajo en determinadas temporadas y menor en otras. Esto no quita que sea necesario realizar actuaciones con el fin de disminuir la precariedad en este sector, que además tiene gran peso de mano de obra inmigrante, lo que favorece la desigualdad y segregación social.

No cabe duda de que esto es un tema importante en la actualidad y no solo tiene implicaciones políticas, sino también sociales, éticas y morales.

Estos resultados van a determinar la dirección de las políticas encaminadas a reducir la temporalidad dado que determinarán su efecto en numerosos aspectos de la economía española.

7. CONCLUSIONES FINALES E IMPLICACIONES DE POLÍTICA ECONÓMICA

Debido a la importancia del sector laboral a la hora de determinar no solo la situación económica sino también las condiciones sociales y en definitiva el crecimiento económico, la temporalidad ha sido y es una variable clara a la hora de establecer políticas económicas.

Es necesario reducir la temporalidad para mejorar no solo las condiciones laborales sino también la inestabilidad que generan los trabajos temporales.

Como ya hemos dicho anteriormente, este aspecto es una de las principales divergencias españolas con respecto a Europa, por lo que a la hora de caminar hacia la convergencia también es importante establecer unas políticas que reduzcan la temporalidad, sin olvidar las implicaciones sociales que ya hemos comentado.

Anteriormente se han establecido políticas económicas contrarias al fin que nosotras proponemos dado que en aras de mejorar la aclamada competitividad se han llevado a cabo reformas laborales que liberalizaron el mercado laboral y fomentaron la temporalidad, pero ahora es necesario establecer políticas con el objetivo contrario, dado que con la inminente amenaza de crisis tampoco va a quedar mucho espacio a mejora si pretendemos realizar estas políticas otra vez, no va a quedar nada más que precarizar. La única solución factible es reconstruir el mercado laboral y para ello podemos empezar con la temporalidad.

En este documento proponemos centrar la acción de la política económica en este aspecto en disminuir la tasa de temporalidad en agricultura en la medida de lo posible, ya sea orientando los cultivos a otros menos estacionales, mejorando la protección laboral en este ámbito, o redirigir el peso de la agricultura a otros sectores.

8. DEBILIDADES DEL MODELO Y POSIBLES LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.

Si bien es cierto que nuestro modelo para los fines presentados en este análisis es completamente válido, cabe señalar la simpleza del mismo.

Nuestro objetivo era únicamente determinar qué sector económico tiene capacidad para influir en la tasa de temporalidad, y esto lo hemos cumplido pero para analizar la cuestión más profundamente sería necesario un modelo con mayor desarrollo, tanto descriptivo como econométrico.

Así mismo, en cuanto a las políticas económicas que proponemos sería necesario realizar un análisis de los efectos directos e indirectos que estas políticas podrían generar.

Proponemos una línea de actuación encaminada en este sentido, en analizar la posibilidad y los resultados de una redistribución entre los sectores económicos en España. Es necesario valorar las ventajas pero también los inconvenientes de la aplicación de las políticas.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Aragón, J., Cruces, J., De la Fuente, L., Martínez, A., & Otaegui, A. (2012). *“Trabajadores pobres y empobrecimiento en España”*. Editoriala Editorial, 119.).
- Cachón Rodríguez, L. (1997). *“Políticas de Inserción de los Jóvenes en los Mercados de Trabajo en la Unión Europea”*. Organización Internacional del Trabajo, Montevideo, Cinterfor.
- Caparrós Ruiz, A., Navarro Gómez, M. L., & Rueda Narváez, M. F. (2004). *“Efectos de la temporalidad sobre la formación recibida durante el empleo”*.
- Dolado, J. J., & Felgueroso, F. (2007). *“Diferencias de género y temporalidad: El caso de los profesionales superiores en el sector sanitario en España”*.
- Ferreiro, J., Bea, E., Gómez, M. C., & Intxausti, M. A. (2004). *“Teoría Insider-Outsider y temporalidad en el mercado de trabajo español”*. Revista del Ministerio de trabajo y asuntos sociales, 51(2004), 31-54.
- Gutiérrez, M. F. (2009). *“El sector público ante la temporalidad: ¿solución o parte del problema? Factores explicativos de la estabilidad del empleo público en España”*. In XVI Encuentro de Economía Pública: 5 y 6 de febrero de 2009: Palacio de Congresos de Granada (p. 42).
- Motellón, E. (2007). *“La distribución regional de la temporalidad en España. Análisis de sus determinantes”*. Documents de Treball (IREA), 19(1).
- Mucientes Sisto, T. (2019). *“La temporalidad del empleo juvenil en España. Análisis empírico utilizando una regresión logística binaria”*.
- Ortiz García, P. (2013). *“Cambios en la legislación laboral y contratación temporal en España”*. Cuadernos de Relaciones Laborales, Vol. 31, Núm. 1 2013.
- Pérez, S. T. *“La flexibilidad en el mercado de trabajo español: un estudio sobre las causas de la temporalidad y el marcado carácter procíclico del empleo”*.

- Ruiz, A. C., & Gómez, L. N. “*Causas de la temporalidad: ¿existen diferencias salariales?*”
- Serrano, C. G. (2011). “*Déjà vu? Crisis de empleo y reformas laborales en España*”. *Revista de Economía Aplicada*, 19(56), 149-177.
- Maqueda, A.M. Antonio. (2019c, 25 marzo). “*España encalla en un mercado laboral plagado de temporalidad*”. Recuperado 20 noviembre, 2019, de https://elpais.com/economia/2019/03/24/actualidad/1553446933_864827.html.
- Campos, R. L., & Hernández, A. G. (2018). “*Expansión de la temporalidad y erosión de la relación de empleo estándar en España: ¿La irrupción de un nuevo paradigma de relación de empleo?*” *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 36(1), 35.
- “*La OIT alerta del “drama” de la temporalidad involuntaria en el mercado laboral de España*”. (2019, 13 febrero). Recuperado 12 noviembre, 2019, de <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/9698126/02/19/La-OIT-alerta-del-drama-de-la-temporalidad-involuntaria-en-el-mercado-laboral-de-Espana.html>.
- Rodríguez Cachón, Lorenzo (s.f). “*La contratación temporal en España: mercado de trabajo y prácticas empresariales*”. Recuperado 14 noviembre, 2019, de *Ekonomiaz* N° 31-32.
- Ruíz Caparrós, Antonio & Gómez Navarro, M^a Lucía (s.f). “*Temporalidad, segmentación laboral y actividad productiva: ¿existen diferencias regionales?*” Recuperado de *Estadística española* Vol.50, núm.168, 2008 págs. 205 a 245.
- Montellón, Elisabet. (2007). “*La distribución regional de la temporalidad en España. Análisis de sus determinantes*”. Recuperado de *Research Institute of Applied Economics* 2007.
- “*Perspectivas sociales y del empleo en el mundo*” (2018). Recuperado de *Oficina Internacional del Trabajo*.

- García Serrano, Carlos (2011). “*Déjà vu? Crisis de empleo y reformas laborales en España. Revista de Economía Aplicada, XIX (56)*”. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=969/96922241006>.
- Fernández Gutiérrez, Marcos. (s.f.). “*El sector público ante la temporalidad: ¿solución o parte del problema?*” Recuperado de Dialnet.
- Expansión (2019, 1 junio). “*España lidera la tasa de temporalidad de la UE*”. Recuperado de <https://www.expansion.com/economia/2019/06/01/5cf28c7ae5fdea446e8b45b4.html>.
- BBVA fundación (s.f.). “*Esenciales Fundación BBVA – Ivie*”. Recuperado de <https://www.fbbva.es/esencial/>.
- BBVA fundación (2019, 31 mayo). “*La tasa de temporalidad laboral en España casi duplica la de la UE y las diferencias regionales alcanzan 16 puntos porcentuales entre los extremos, Madrid y Andalucía*”. Recuperado de <https://www.fbbva.es/noticias/la-tasa-de-temporalidad-laboral-en-espana-casi-duplica-la-de-la-ue-y-las-diferencias-regionales-alcanzan-16-puntos-porcentuales-entre-los-extremos-madrid-y-andalucia/>.
- Keynes, “*Teoría de la ocupación*”.
- Torrejón Pérez, Sergio (s.f.). “*La flexibilidad en el mercado de trabajo español: un estudio sobre las causas de la temporalidad y el marcado carácter procíclico del empleo*”. Universidad Complutense de Madrid.
- “*Perspectivas sociales y del empleo en el mundo*” (2019). Recuperado de Oficina Internacional del Trabajo.
- Cachón Rodríguez, Lorenzo (1997). “*Políticas de inserción de los jóvenes en los mercados de trabajo en la Unión Europea*”. Recuperado de OIT.
- Informe mundial sobre salarios 2018/19. (2019). “*¿Qué hay detrás de la brecha social de género?*”. Recuperado de la OIT, Ginebra.

